VILLAVERDE DEL RÍO
AYUNTAMIENTO

**Expte.** 3070/2026

**Procedimiento:** Matrimonio Civil

**Asunto:** Aprobación de la Delegación en un Concejal para la celelebración de un Matrimonio Civil

JOSE MARÍA MARTÍN VERA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: 8c175e42ef3cfdf31d8fc888dce682b67

## ANUNCIO

***SUMARIO***

Resolución de Alcaldía n.º 1455/2026, de fecha 28/10/2026 del Ayuntamiento de Villaverde del Río por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

***TEXTO***

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Villaverde del Río, a fecha de firma electrónica al margen

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo.: D. José María Martín Vera**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Pza. de Andalucía, 3. 41318 Villaverde del Río (SEVILLA) 955 736 512 villaverde@dipusevilla.es www.villaverdedelrio.es

Cód. Validación: AAMJS5DXYTE2J67N99KZDPRJ3
Verificación: https://villaverdedelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1